

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR O. A.

# **Registro Electrónico General de la AGE**

# Cómo presentar una solicitud a través del Registro Electrónico General

Servicio de Información a la Ciudadanía Última actualización: enero 2022 La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. dispone de la <u>Sede Electrónica</u> para la tramitación electrónica de todos aquellos procedimientos de su competencia.

Si considera que ninguno de esos procedimientos se ajusta a lo que quiere solicitar, puede remitirnos cualquier escrito, solicitud o comunicación, de forma telemática, a través del <u>Registro Electrónico</u> <u>General</u>.



 Si bien no es requisito indispensable, recomendamos acompañar el escrito, solicitud o comunicación que queramos presentar, del modelo 32. Solicitud Genérica que encontraremos en la sección Modelos y Hojas informativas del portal web de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. Asimismo, en el mismo apartado, disponemos de enlace directo al <u>Registro Electrónico General</u> para proceder a la presentación de la documentación.

Otros procedimientos generales de utilidad			
Título	Modelo	Información	Electrónico
32. Solicitud genérica			

2. Antes de identificarse en el Registro Electrónico General, es importante que lea el aviso que encontrará en la parte inferior de la página principal de dicho Registro.

#### Atención

### **AVISO IMPORTANTE:**

- Se recuerda que este Registro Electrónico se ofrece para que realicen envíos solo ciudadanos y empresas.
- En ningún caso deberán figurar como Interesados las Administraciones Públicas. Estos registros podrán ser rechazados en el destino.
- Las Administraciones Públicas deben intercambiar sus registros por la Plataforma del Sistema de Interconexión de Registros (SIR) a través del registro de sus Oficinas de Registro y no este servicio electrónico de registro.
- Si actúa como Representante de uno o varios Interesados, debe acceder a la Plataforma como Representante y cumplimentar adecuadamente los datos de Representante e Interesado. Es necesario presentar una solicitud por cada Interesado al que represente, en caso contrario, su registro podrá ser RECHAZADO.
- Si se envían a través de este Registro Electrónico solicitudes, escritos y comunicaciones para las cuales ya existe un procedimiento electrónico específico o un formulario normalizado en las sedes electrónicas competentes de las Administraciones Públicas destinatarias, su registro podrá ser RECHAZADO.
  - Busque la sede electrónica en el Directorio de Sedes Electrónicas de la Administración General del Estado.
  - Busque la sede electrónica en la web de la Comunidad Autónoma destinataria.
  - Verifique si la Entidad Local destinataria dispone de una sede electrónica para enviar el procedimiento.
- Este Registro Electrónico se ofrece para que realicen los envíos ciudadanos y empresas. En ningún caso deberán figurar como Interesados las Administraciones Públicas.

#### Información importante

- Esta página realizará la identificación de usuario mediante la plataforma Cl@ve. Será redirigido a su sistema de validación de identidad, facilitando varios medios de autentificación. Puede encontrar más información en Cl@ve.
- Para navegadores que no soportan la ejecución de Applets Java es necesario tener instalado Autofirma.
- Antes de realizar el registro debe leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales.

Manual de usuario

3. Una vez cumplimentada la solicitud genérica y preparada la documentación que se precise presentar, accedemos al <u>Registro Electrónico General</u>, teniendo en cuenta que, puesto que al final del proceso será necesario firmar, será preciso acceder con Certificado Digital o DNI electrónico. Por otro lado, dependiendo de si presentamos la solicitud como interesado o representante, elegiremos una u otra opción. Finalmente pulsamos el botón "Identifícate".



4. Una vez hemos procedido a identificarnos, accedemos a la página "Alta de registros" que se compone de una serie de apartados que desarrollaremos en las siguientes páginas.



- Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría General de Administración Digital traslado al órgano competente para su tramitación.
- Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de realizar el registro debe leer la si datos personales.

5. En el apartado "Datos del interesado", aparecerán algunos datos autocumplimentados (Número de documento y nombre y apellidos de la persona interesada), tendremos que cumplimentar el resto de datos, obligatoriamente los acompañados por el símbolo:

Datos del interesado				
Persona física				
Tipo de documento NIF	Número de documento	Nombre XXXXXXXXX	Primer apellido	Segundo apellido XXXXXXXXX
Dirección del interesado				
Tipo de vía	ombre y número de vía Blo	eque Escalera P	iso Puerta	
Código postal (Obligatorio si e	I país es España) 🔮 Teléfono			
País ESPAÑA		Provincia (Obligatorio	o si el país es España) 🛛 📱 Localidad ( 🗸	Obligatorio si el país es España)

6. El apartado "Datos de la solicitud", se compone de diferentes subapartados:

- Organismo destinatario: para localizar este Organismo, deberá escribir el nombre SIN TILDES.
- Asunto: somera descripción del objeto de la solicitud.
- *Expone:* breve exposición de los antecedentes que justifican la solicitud.
- Solicita: expresión clara y pormenorizada del objeto de la solicitud, aportando todos los datos relevantes a fin de facilitar la comprensión por parte de la Unidad tramitadora.

NOTA : En el caso de utilizar el **modelo 32. Solicitud Genérica**, aconsejada en el punto 1, la adjuntaremos en el siguiente paso.

os de la solicitud	
Organismo destinatario	
Confederacion Hidrografica del Jucar, O.A.	Buscador
Comience a escribir parte del nombre del organismo o localícelo en el Buscador.	
Asunto	
🔮 Expone	
	4000 / 4000
🔮 Solicita	
	4000 / 4000
	<u> </u>

7. El apartado "Documentos anexos", nos dará la opción de aportar documentación adicional. Para ello debemos pulsar "Añadir documento" y, de ese modo, se desplegarán nuevas opciones. Procedemos a añadir tantos documentos como sea preciso, teniendo en cuenta las condiciones indicadas (tipo, tamaño...)

## Documentos anexos

- Formato de ficheros permitidos: pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xsig, xlsx, odg, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.
- Tamaño máximo por fichero: 10 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.
- En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere los límites establecidos en este formulario, en cuanto al número de documentos anexos y/o al tamaño de los mismos, puede realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicando en el asunto del mismo la referencia al número de registra del primero.
- Los ficheros .xsig pueden no ser legibles por el organismo destino, en cuyo caso, dicho organismo podría rechazarlo. La recomendamos que consulte el estado de su registro en la restaña "Búsqueda de registros"

Añadir documento

<ul> <li>Formato</li> <li>Tamaño</li> <li>Tamaño</li> <li>Número</li> </ul>	de ficheros permitidos: pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xsig, xlsx, odg, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf. máximo por fichero: 10 Mb. máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb. máximo de documentos a adjuntar: 5.
<ul> <li>En el ca anexos registro</li> <li>Los fich la pesta</li> </ul>	30 de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere los limites establecidos en este formulario, en cuanto al numero de documentos //o al tamaño de los mismos, puede realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicando en el asunto del mismo la referencia al número de decumentos del primero. aros .xsig pueden no ser legibles por el organismo destino, en cuyo caso, dicho organismo podría rechazarlo. Le recomendamos que consulte el estado de su registro en ña "Búsqueda de registros"
<b>Datos de</b> Ex	l documento 1 cracto del documento * (Escriba una descripción para el documento)
1.16	

8. En el apartado "Alertas" tendremos la opción de seleccionar recibir alertas relacionadas con el registro por correo electrónico. Por último, pulsamos "Siguiente".



Siguiente

9. En la nueva pantalla se nos muestra un resumen de la solicitud, donde podremos comprobar si los datos son correctos. Si estamos conformes, pulsaremos "Siguiente"; en caso contrario, tenemos opción de realizar cualquier cambio pulsando "Cancelar".



10. Una vez confirmamos que todo es correcto y pulsamos "Siguiente" aparece el aviso del inicio del proceso de firma. Una vez hemos procedido a firmar, obtenemos la confirmación de alta de registro electrónico. Es importante descargar y conservar el justificante de registro.



11. En la misma pantalla de Confirmación de alta de registro, pulsando la opción "Consultar estado del registro", podemos realizar un seguimiento del estado de nuestro registro, hasta que finalmente haya sido confirmado por el Organismo de destino.



Consu	ta de	estad	o de	rea	istro

Fecha	Oficina Origen	Oficina Destino	Organismo Destino	Estado	Comentarios
09/12/2021 09:22:35	Registro Electrónico General de la AGE	Registro General de la Confederación Hidrográfica del Júcar	Confederacion Hidrografica del Jucar, O.A.	ENVIADO	
09/12/2021 09:30:07	Registro Electrónico General de la AGE	Registro General de la Confederación Hidrográfica del Júcar	Confederacion Hidrografica del Jucar, O.A.	ENVIADO	
09/12/2021 09:35:17	Registro General de la Confederación Hidrográfica del Júcar	REGISTRO ELECTRÓNICO		CONFIRMADO	

PENDIENTE:Si la solicitud se encuentra a la espera de ser procesada por un órgano administrativo ENVIADO:Si la solicitud ha sido enviada hacia un órgano administrativo

REENVIADO: Si la solicitud ha sido reenviada de un órgano administrativo a otro, por motivos de competencias

RECHAZADO: Si la solicitud ha sido rechazada por el órgano administrativo destino de la solicitud.

CONFIRMADO: Si la solicitud ha sido aceptada por parte del organisno destino de la misma

